

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

**ACTA No. 093 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DE JULIO 4
DE 2014**

HORA DE INICIO: 08:00 A.M.

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2014

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

Presidente

H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

Primer Vicepresidente

H.C. RAUL OVIEDO TORRA

Segundo Vicepresidente

FELIX MARINO JAÍMES CABALLERO

Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO Asistentes a la Plenaria

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONÍA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAÚL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 2

La Presidencia inicia extendiendo un saludo a todos los Honorables Concejales y ex concejales y solicita hacer el primer llamado a lista.

PRESIDENTA: Señor secretaria adop, la jurídica del concejo la Doctor Katherine Villamizar, por favor sírvase hacer el primer llamado a lista. De hoy 4 de Julio del 2014 a las 8:20 de la mañana.

SECRETARIA: Primer llamado a lista, del Viernes 4 de Julio de 2014, honorables concejales.

Señor presidente solamente hay 6 honorables concejales, todavía no hay quórum

PRESIDENTE: No habiendo quórum sírvase hacer el segundo llamado a lista en 15 minutos, antes reportar la presencia del concejal Cleomedes Bello Villabona

SECRETARIA: Sí Señor, así se hará.

PRESIDENTE: Sírvase hacer el segundo llamado a lista. Honorables concejales.

SECRETARIO: Buenos días honorables concejales, segundo llamado a lista. Honorables concejales.

Señor presidente 10 honorables concejales asistieron al llamado a lista existiendo quórum.

PRESIDENTE: Habiendo quórum decisorio de lectura al orden del día.

SECRETARIO: orden del día:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 3

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.
4. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.
5. CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 029 DE 04 DE JUNIO DE 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 072 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2009 MODIFICADO POR EL ACUERDO MUNICIPAL No. 034 DE 2010 Y EL ACUERDO MUNICIPAL No. 016 DE 2011 Y TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN CONTRARIAS".
6. LECTURA DE COMUNICACIONES.
7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

BUCARAMANGA, VIERNES 4 DE JULIO DE 2014.
HORA: 8:00 A.M.

PRESIDENTE.

H.C. EDGAR SUAREZ GUTIERREZ.

Primer vicepresidente.

H.C. CARMEN LUCIA AGREDO.

Segundo Vicepresidente.

H.C. RAUL OVIEDO TORRA.

Secretario General.

FELIX MARINO JAIMES CABALLERO.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 4

SECRETARIO: Leído el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: Leído el orden del día ¿lo aprueban los honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: Continúe señor secretario.

3. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

PRESIDENTE: Se designa al concejal JHAN CARLOS ALVERNIA, para la revisión del acta, del día de hoy. JHAN CARLOS ALVERNIA

PRESIDENTE: Continúe señor secretario.

4. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

Se entona el himno de la ciudad de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Continúe señor secretario, con el orden del día.

El secretario continúa con el orden del día.

5. CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 029 DE 04 DE JUNIO DE 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 072 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2009 MODIFICADO POR EL ACUERDO MUNICIPAL No. 034 DE 2010 Y EL ACUERDO MUNICIPAL No. 016 DE 2011 Y TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN CONTRARIAS".

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 5

PRESIDENTE: Señor secretario recuérdeme a los concejales, ayer se le dio lectura de qué artículo a qué artículo señor secretario.

SECRETARIO: Señor presidente, se le dio lectura, del artículo 101 al 130.

PRESIDENTE: Del 101 al 130, ¿ya están radicadas, las proposiciones modificatorias de estos artículos, señor secretario?

SECRETARIO: No, señor presidente.

PRESIDENTE: No están radicadas, por favor dele lectura, a los 30 artículos del pliego de modificaciones. ¿Si o no? Del pliego de modificaciones, y los concejales van preparando los treinta, proposiciones, las treinta modificaciones a los artículos, para en seguidamente someter a votación, primero los artículos, presentados y posteriormente el pliego de condición, de modificaciones, ¿qué?

SECRETARIO: Doctor, han pedido modificaciones:

ARTICULO 101:

La comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo, el artículo 103, pasa a ser el artículo 101.

Artículo 101: la comisión modifico el original del proyecto de acuerdo, el artículo 104, pasa a ser el artículo 102.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO DURANTE LAS SESIONES:

Los concejales del municipio de Bucaramanga, deberán tener los siguientes comportamientos al interior de la

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 6

corporación, y durante el desarrollo de las sesiones:

1. El concejal, procurara ingresar al recinto, donde se adelantara la respectiva sesión, a la hora acordada, a efectos de asegurar, la conformación del quórum, al momento del llamado a lista.

2. Una vez iniciada la respectiva sesión, el concejal, deberá guardar la compostura, propia de su cargo, evitando incurrir, en comportamientos como los siguiente: Propiciar actos de desorden o irrespeto hacia sus compañeros, o hacia los asistentes, usar términos vulgares, soeces o burlescos, ademanes, señales, o actos inadecuados, y en general todas aquellas conductas, que vayan contra la moral, las buenas costumbres y el buen ejemplo para la ciudadanía.

3. Cada concejal, podrá exigir y mantener, el silencio y la atención debida, con el fin de hacer el uso adecuado del tiempo, y la palabra así como propender por la productividad, tanto en los resultados como en el desarrollo de la sesión.

4. Los concejales buscaran siempre respetar la vida privada, principios e ideales de cada uno de los miembros de la corporación sin que ello, les imposibilite denunciar a las autoridades competentes, las presuntas irregularidades de índole disciplinario, penal, judicial o fiscal.

PARAGRAFO: Sanciones por irrespeto, en el desarrollo de las sesiones.

El concejal que faltara el respeto debido a la corporación, o ultrajase de palabra, a alguno de sus miembros, le será impuesta por el presidente, según la gravedad de la falta algunas de las siguiente sanciones, de conformidad la articulo 73, de la ley quinta de 1992.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 7

- 1- Llamamiento al orden
- 2- Declaración pública de haber faltado al orden y al respeto debido.
- 3- Suspensión en el ejercicio de la palabra.
- 4- Suspensión del derecho a intervenir, en el resto del debate, o de la sesión.
- 5- Ordenar, subjetivo del recinto.

ARTICULO 103:

La comisión aprobó, la original del proyecto de acuerdo, el artículo 105 pasa a ser 103.

ARTICULO 104:

La comisión modifico el original del proyecto de acuerdo, y el artículo 106 pasa a ser el 104.

IRRESPECTO A LOS CONCEJALES

Respecto de los secretarios de despacho y autoridades de nivel similar, cuando hubieren faltado el debido respeto a la corporación, plenaria o comisión, podrán los presidentes, ponerles algunas de las sanciones establecidas en este reglamento de conformidad con la ley quinta del artículo del 92

ARTICULO 105:

La comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo, el artículo 107 pasa a ser 105.

ARTICULO 106:

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 8

La comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo, el artículo 108 pasa a ser 106.

ARTICULO 107:

La comisión modifico el original del proyecto de acuerdo, el articulo 109, pasa a ser el 107.

CAPITULO SEGUNDO: ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

La serie de asuntos que se someten en cada sesión, a discusión y disposición del concejo, tanto, en plenaria como en sus sesiones equivalentes, se denomina el orden del día, el cual será elaborado por la mesa directiva, concejo y de sus comisiones, deberán ser repartidos y hecho publico de la comisión o de la respectiva, de la corporación o de la respectiva comisión, para darle cumplimiento a lo anterior, será suficiente, disponer su fijación en un espacio visible de la secretaria, por lo menos con una hora de antelación a la reunión. El orden del día deberá ir en armonía, con la siguiente secuencia:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE ACTAS
4. DEBATES E INTERVENCION DE FUNCIONARIOS CITADOS
5. INTERVENCION DE INVITADOS Y REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD,
6. TRAMITES DE PROYECTOS DE ACUERDOS APELADOS
7. TRAMITES DE PROYECTOS DE ACUERDO O PROYECTOS VETADOS POR EL ALCALDE
8. PROYECTOS DE TRÁMITE ESPECIAL.
9. FUNCIONES PERMANENTES.
10. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 9

11. ELECCION DE FUNCIONARIOS, MESA DIRECTIVA Y COMISIONES PERMANENTES.
12. INFORME DE COMISIONES ESPECIALES Y ACCIDENTALES.
13. LECTURA DE DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES
14. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

PARAGRAFO:

El día que se realizare cualquier elección, el orden del día tendrá exclusivamente los siguientes puntos:

1. LLAMADO A LISTA.
2. LECTURA DE DISCUSION Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ELECCION
4. LECTURA DE DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES.
5. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

PARAGRAFO:

El orden del día pueden ser modificados, solo por una vez mediante propuesta de los concejales asistentes, por la respectiva plenaria de comisión permanente.

PARAGRAFO 4:

Cuando en una sesión no se agote el orden del día aprobado, los puntos pendientes deberán evacuarse, con relación en la sesión siguiente, teniendo en cuenta las prioridades de ley como son:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACION DE ACTAS

PARAGRAFO 5: En todo caso solo se incluirán en el orden del día los puntos o asuntos que se vayan a considerar, o evacuar, respetando el orden, y en el evento de presentarse una proposición modificatoria,

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 10

ya sea de incluir o de excluir otro de los puntos, se realizara teniendo en cuenta, que como mínimo deben incluirse en el orden del día del llamado a lista, y verificación del quórum, aprobación del orden del día, aprobación de actas, lectura de documento y comunicaciones y proposiciones y asuntos.

5. ARTICULO 108, La comisión modifico el original del proyecto de acuerdo No. 029 del 4 de Junio del 2014, el artículo 110 pasa a ser el 108.

FIRMA DEL ORDEN DEL DÍA:

El orden del día, llevara las firmas del presidente de la comisión permanente, y del secretario de la comisión respectiva.

ARTÍCULO 109:

La comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo el artículo 111 pasa a ser el 109.

ARTÍCULO 110:

La comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo el artículo 112 pasa a ser el artículo 110.

ARTÍCULO 111:

La comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo, el acuerdo No.029 del 4 de Junio de 2014, el artículo 113 pasa a ser el artículo 111.

ARTÍCULO 112: La comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo, el acuerdo el artículo 114 pasa a ser el artículo 112.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 11

ARTÍCULO 113: La comisión modifico el original del proyecto de acuerdo, y el artículo 115 pasa a ser el 113.

INTERVENCIONES:

Para hacer uso de la palabra se requiere autorización previa del presidente, el uso de la palabra se concederá de la siguiente manera, en conformidad al artículo 10 de la ley 974 del 2005.

1. Los ponentes, a los ponentes para que sustenten su informe, con la proposición o razón de la citación.
2. A los voceros y miembros de las bancadas, hasta por 20 minutos, por grupo, cuando la bancada represente al menos el 20% de las curules del concejo, el tiempo de intervención podrá ampliarse, hasta por 10 minutos mas.
3. A los concejales, en el orden en que se hubieren inscrito ante la secretaria, ninguna intervención individual en esta instancia, podrá durar más de 10 minutos.
4. Los servidores públicos que tengan derecho a intervenir.
5. Los voceros de las bancadas podrán intervenir nuevamente y se cerraran las intervenciones.

Ningún orador podrá referirse, a un tema diferente al que se encuentre en discusión, si su desconocimiento obligara al presidente a llamar la atención, y suspender el derecho de continuar en la intervención. Ningún concejal podrá intervenir más de dos veces sobre el mismo tema en una sesión, en caso de una segunda intervención, esta no podrá exceder de tres minutos.

Del tramite de los acuerdos, sus autores y ponentes, podrán intervenir un numero

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 12

superior, de las oportunidades previstas en el inciso anterior, si el presidente considera en circunstancias especiales, así lo exigen, en conformidad con el artículo de la ley 1074 del 2005.

PARAGRAFO: En las sesiones ordinarias, cuando así lo considere conveniente, el presidente puede delimitar el número de intervenciones sobre un mismo asunto.

ARTICULO 114:

La comisión aprueba, aprobó el original del proyecto de acuerdo, el artículo 116 pasa a ser el artículo 114.

ARTICULO 115:

La comisión modifico el original del proyecto de acuerdo, el artículo 117 pasa a ser el artículo 115.

ALUSIONES EN LOS DEBATES:

Cuando a juicio de la presidencia, en el desarrollo de los debates, se hicieren alusiones que impliquen juicio de valor, o inexactitudes, sobre la persona o la conducta de un concejal, podrá, concederse al aludido el uso de la palabra por tiempo no superior a 5 minutos, para que sin entrar en el fondo del asunto, o debate, conteste, estrictamente a las alusiones presentadas, si el concejal excediere estos límites, el presidente le retirara inmediatamente la palabra.

A las alusiones no se podrá contestar sino en la misma sesión, o en la siguiente. Cuando la alusión, afecte el decoro o dignidad de un partido o movimiento con representación en la corporación, el presidente podrá conceder, a uno de sus voceros, el uso de la palabra, por el mismo

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 13

tiempo y con las condiciones indicadas, en el presente artículo.

ARTICULO 116:

La comisión modifico el original del proyecto de acuerdo, el artículo 118 pasa a ser el artículo 116.

DERECHO DE REPLICA:

En todo debate quien sintiese atacada o vulnerada su dignidad, su partido político o su argumentación, por otro u otros intervinientes, tendrá derecho a replicar y rectificar, por una sola vez y por el tiempo máximo de cinco minutos.

El presidente al valorar la importancia del debate, podrá ampliar o reducir el número y el tiempo de las intervenciones de los concejales.

PARAGRAFO: No se concederá el uso de la palabra mientras se halle en curso una votación.

ARTICULO 117:

La comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo, el artículo 119 pasa a ser el 117.

ARTICULO 118:

La comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo, el artículo 120 pasa a ser el 118.

ARTICULO 119:

La comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo, el artículo 121 pasa a ser el 119.

ARTICULO 120:

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 14

La comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo, el artículo 122 pasa a ser el 120.

ARTICULO 121:

La comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo, el artículo 123 pasa a ser el 121.

ARTICULO 122:

La comisión modifico el original del proyecto de acuerdo, el artículo 124 pasa a ser el 122.

INCUMPLIMIENTO DE UNA CITACION

El funcionario citado reglamentariamente para un debate, incumple la citación sin justa causa, no radica el informe o es presenta extra temporáneamente, o no da respuesta completa y veraz al cuestionario, el presidente del concejo o de las comisiones permanente, oficiosamente deberá dar traslado, al organismo competente para que realice, la correspondiente investigación disciplinaria, sin perjuicio de lo establecido en este reglamento, sobre la moción de censura.

PARAGRAFO: el funcionario citado no podrá delegar su asistencia salvo por justa causa debidamente comprobadas. Se entiende por justa causa, la calamidad publica o domestica, la grave perturbación del orden publico, la enfermedad debidamente certificada, y los periodos legales de vacaciones.

CAPITULO 4: MOCIONES, DEFINICIONES, CLASES

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 15

ARTICULO 123:

La comisión modifíco el original del proyecto de acuerdo, el artículo 125 pasa a ser el 123.

En el numeral sexto:

MOCION DE SUSPENSIÓN:

Los miembros de la corporación o de la comisión permanente, podrán poner, en el desarrollo de una sesión, que ella sea suspendida, o levantada en razón de una moción de duelo, o la falta de asistencia, del autor o del ponente, del proyecto de acuerdo que sea, que se disputa, o por circunstancias de fuerza mayor, esta proposición sin necesidad de debate alguno, se someterá a votación.

Para que proceda una moción de suspensión, los concejales podrán solicitar la verificación del quórum, debiendo el presidente de la corporación, a su discreción proceder, y cuando se evidencie que se ha perdido el quórum necesario para decidir y comprobada la falta de quórum, se levantará la sesión. De la misma manera se podrá solicitar en cualquier momento la verificación del quórum y a discreción de la presidencia, se procederá comprobada la falta de quórum, se levantará la sesión.

PARAGRAFO: Cuando los proyecto de acuerdo fueren de iniciativa del ejecutivo, se requerirá la comparecencia del funcionario del alto nivel a que corresponda, la temática, so pena, es suspenderse de la discusión.

7. MOCION DE PRELACION:

Es la que tiene por objeto, suspender el debate, mientras que se considera otro asunto, que deba discutirse con prelación,

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 16

pero para volver a el+, una vez resuelto el caso que motiva la suspensión,

8. MOCION ESPECIAL:

Es la que no admite discusión, se considera de la suficiente ilustración, la de sesión, prevalente y la de alteración del orden del día. C

9. MOCION DE SESION PERMANENTE:

Es la que tiene por propósito, declara la corporación de sesión permanente, a fin de abarcar la totalidad del orden del día, y se solicita antes del vencimiento, de las cuatro horas reglamentarias, de duración de la sesión, de plenaria, de comisión. Esta declaración de sesión solo será procedente, en los términos de treinta minutos de la duración ordinaria de la sesión de plenaria o de comisión.

ARTICULO 124:

La comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo, el artículo 126 pasa a ser el 124.

ARTICULO 125:

La comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo, el artículo 127 pasa a ser el 125.

ARTICULO 126:

La comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo, el artículo 128 pasa a ser el 126.

ARTICULO 127:

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 17

La comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo, el artículo 129 pasa a ser el 127.

ARTICULO 128:

La comisión modifico el original del proyecto de acuerdo, el artículo 130 pasa a ser el 128.

En el numeral 6:

Se podrá presentar en segundo debate, proposiciones que hayan sido negadas, en primer debate y someterlas a discusión y posterior votación.

ARTICULO 129:

La comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo, el artículo 131 pasa a ser el 129.

ARTICULO 130:

La comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo, el artículo 132 pasa a ser el 130.

Señor presidente ha sido leído el pliego de modificaciones del artículo 101 al 130.

PRESIDENTE: Leído el pliego de modificaciones, la presidencia decreta un receso de cinco minutos para realizar las modificaciones de, las modificatorias.

SECRETARIO: Llamado para verificación de quórum, honorables concejales.

Señor presidente, 18 honorables concejales contestaron al llamado a lista existiendo quórum decisorio,

INTERRUPCION: Presente.



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 18

PRESIDENTE: Secretario, ¿quién falta?

SECRETARIO: El concejal Carlos Arturo Moreno Hernández.

PRESIDENTE: Continúe señor secretario con el, con la, con las proposiciones del artículo 101 al 130, tiene la palabra, la concejala Carmen Lucia Agredo, y posteriormente el concejal Christian Arguello, para la discusión de este debate, y estos artículos.

INTERVENCON DE LA HONORABLE LA CONCEJALA CARMEN LUCIA AGREDO:

Muy amable señor presidente, señor presidente es para presentar unas modificaciones, con las ponentes, con relación al orden del día, unas modificaciones al artículo, a los artículos 106 al orden del día 109, al tema del uso de la palabra, las intervenciones de los honorables concejales, con el fin de ajustarlo a la ley, y sobre todo el tiempo que se debe garantizar a los voceros de las bancadas, y a los partidos políticos. Esas son algunas de las modificaciones, algunas, ah y el tema de las mociones, en capítulo 4, el tema de las mociones son algunas de las modificaciones que hemos presentado con la ponente la concejala Sandra Pachón.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Christian Arguello.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ:

Gracias presidente, es para solicitarle permiso, estoy adelantando lo que es el consultorio 2, en la Universidad, necesito retirarme para presentar informe, igual estos días, he estado en ese tema, le

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 19

agradezco su comprensión en relación al permiso que le estoy solicitando.

PRESIDENTE: Continúe señor secretario con la lectura de las modificaciones, del artículo 101 al 130.

SECRETARIO:

PROPOSICION

ARTICULO 110:

Firma del orden del día: Adicionar después de la corporación, o del presidente y secretario de la comisión respectiva.

Proposición presentada por la honorable concejala Carmen Lucia Agredo, y Sandra Lucia Pachón Moncada.

MODIFICACION AL ARTÍCULO 111:

Ausencia de los miembros de la mesa directiva, modificar el artículo el cual quedara así, si pasados 20 minutos de la hora fijada para iniciar la sesión no estuviere presente el presidente del cabildo de la comisión permanente, lo reemplazara, los vicepresidentes en su orden, o el vicepresidente de la comisión según sea el caso, o en su defecto presidirá la sesión, el concejal, que por orden alfabético de apellidos y nombre que corresponda, hasta tanto se haga presente uno de los dignatarios, de lo contrario continuara hasta finalizar la sesión.

Proposición presentada por la honorable concejala Carmen Lucia Agredo, Sandra Pachón Moncada.

PROPOSICION ARTÍCULO 115:

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 20

INTEVENCIONES: Modificar los numerales los cuales quedaran así:

1. Al citante, o citantes para que sustenten, su informe con la citación o razón de la citación.

2. A los citados o invitados.

3. A los voceros o miembros de las bancadas y/o citantes, el tiempo de la intervención podrá ampliarse más hasta los 20 minutos por grupo, cuando la bancada represente a al menos el 20% de la quórum del concejo, el tiempo que represente, podrá ampliarse hasta por 20 minutos más.

4. A los demás concejales, en el orden en que se hubieren inscrito ante la secretaria.

5. Los servidores públicos que tengan derecho a intervenir.

6. Los voceros de las bancadas y/o partidos políticos citantes, podrán intervenir nuevamente para sacar las conclusiones del debate.

Proposición presentada por la honorable concejala Carmen Lucia Agredo, Sandra Pachón Moncada.

PROPOSICION ARTÍCULO 125:

Modificación de suficiente Ilustración:

Numeral 4:

Modificar las palabras 45 minutos, por tiempo prudencial.

ARTÍCULO 125: Modificar el numeral quinto, el cual quedara así:

MOCION DE APLAZAMIENTO:

Los miembros, del concejo, podrán solicitar el aplazamiento, de un debate en curso, de la aprobación de un proyecto de acuerdo, la

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 21

mesa directiva decidirá, la fecha para su continuación.

Modificar el segundo párrafo del numeral 6, el cual quedará así:

Para que proceda la moción de suspensión los concejales, podrán solicitar la verificación del quórum, debiendo el presidente de la corporación, a su discreción proceder, y cuando se evidencie que se ha perdido el quórum, necesario, para decidir y comprobada por falta de quórum, se levantará la sesión.

Los proyectos de acuerdo que han sido suspendidos, prevalecerán en el orden del día, de la siguiente sesión plenaria.

Proposición presentada por la honorable concejala Carmen Lucia Agredo, Sandra Pachón Moncada.

PROPOSICION ARTÍCULO 126:

RELACION DE LAS MOCIONES: Adicionar un numeral 4 y verificación del quórum.

Proposición presentada por la honorable concejala Carmen Lucia Agredo, Sandra Pachón Moncada.

PROPOSICION ARTÍCULO 128:

CLASIFICACION DE LAS PROPOSICIONES:
Adicionar, dos numerales.

4. Citación o invitación: cuando se propone citar o invitar para debate a funcionarios o autoridades de la administración municipal del orden central o descentralizado, y a los directores de las empresas de servicios públicos domiciliarios, las proposiciones de

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 22

citación, que versen de asunto o materias similares, deberán ser acumuladas para ordenar y hacer mas productiva la programación y el desarrollo de los debates, cuando así lo disponga el presidente respectivo.

5. De reconocimiento, o de condecoraciones: cuando se propone exaltar, o reconocer la vida y obra de personas naturales o jurídicas, este tipo de proposición, solamente podrán presentarse ante la plenaria de la corporación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente artículo de reglamento.

Proposición presentada por las honorables concejales Carmen Lucia Agredo, Sandra Pachón Moncada.

Señor presidente leídas las proposiciones de modificación, entre los artículos 101 a 131.

PRESIDENTE: Leídos los artículos articulo 110, los artículos modificados 110, 111, 115, las dos modificaciones del 125, 126 y 128, ¿lo aprueban los honorables concejales? Tiene la palabra la concejala Sonia Navas.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA SONIA SMITH NAVAS VARGAS:

Gracias presidente, muy buenos días para la mesa directiva y para los honorables concejales, les solicito para la votación de este proyecto, votación nominal, muchas gracias.

PRESIDENTE: Del proyecto del articulado de...

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA SONIA SMITH NAVAS VARGAS:

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 23

De todo el articulado del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Votación nominal, señor secretario. Tiene la palabra, el concejal Raúl Oviedo Torra

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA:

Mire presidente, es para que quede acá, hoy en el acta, el proyecto de acuerdo, que aquí se hizo un contrato, por parte de la presidencia del doctor Uriel Ortiz, con el doctor Luis Alejandro Toloza, y que tenía un termino perentorio, para entregar este proyecto de acuerdo, que tenía 60 días exactamente, dos meses, y aquí dice: plazo del contrato 17 del 09 del 2012, era el acta de iniciación, de este contrato y el 16 del 11 del 2012, le tocaba entregarlo completamente terminado este contrato, y yo quiero, servirme leer acá, que dice porque yo quiero que aquí se haga claridad en eso, y que quede sentado en el acta, que es lo que esta pasando acá, es que el partido liberal quiere de una manera u otra, mirar que nosotros estamos haciendo algo ilegal, y esto no es ilegal, esto es de acuerdo a la ley, nosotros, no hacemos las leyes acá en el concejo de Bucaramangá, las leyes las hacen el congreso de la república, entonces yo si quiero que quede sentado en el acta esto, vea:

"En el años 2012 por el cual se adecua el reglamento interno del concejo de Bucaramanga, y a los preceptos normativos de la ley 1551, del seis de julio de 2012, en lo concordante con el acuerdo No. 062 del 9 de Octubre del 2009, modificado por el acuerdo 034, del 2010. Y el acuerdo municipal 016 del 2012, que contiene dicho reglamento"

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 24

Entonces yo si quiero que aquí quede claridad, que aquí hubo un contrato, desde el 2012 en el cual, el señor Uriel Ortiz, hizo unas mesas de trabajo, que se hicieron en la cámara de comercio, y que esto quede claro acá, que se trabajo con el PENUT, no se si en convenio con el PENUT, o cómo se hizo, porque no tengo, si fue que se hizo un contrato presuntamente, pero aquí si hay un contrato donde se firma, Alejandro Toloza Ramírez, y Uriel Ortiz, el cual el acta de inicio, la firma la interventora que era la Señora Nubia Suarez Rangel y Alejandro Toloza, en el cual, aquí esta el Acta 01, de ejecución del contrato, de prestación del servicio, oficio 054 del 10 de Septiembre, donde le contratista supervisa, a Luis Alejandro Toloza Ramírez, Nubia Suarez Rangel, es la supervisora, entonces por lo tanto aquí dice que se dio a cabalidad y que se entrego completamente a satisfacción, entonces aquí nosotros tenemos que hacer claridad, porque esto tiene que quedar en el acta, de que, el reglamento interno, se le pago a una persona externa, con capacidad para hacerlo, y que lamentablemente nosotros tenemos que decirlo, que el reglamento acá, esta todos los ajustes que se le hizo, pero si nosotros hubiéramos pasado ese reglamento, como venia, yo creo que era peor que los que están hoy en día presionando, y nada de acuerdo a la Ley 1551 y yo quiero dejar claridad aquí, que nosotros aquí no modificamos las leyes, nosotros acá, somos respetuosos de la constitución, la ley, y los decretos reglamentarios, entonces la ley 1551, es una ley estatutaria, es una ley que está por encima de la ley 196 del 34, entonces nosotros tenemos que dejar claridad, y eso es importante que lo hagamos, por eso a mi si me preocupa, y me preocupa y yo quiero dejarlo , como lo que sucedió ayer,

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 25

¿aprueban el orden del día? Y siguen debatiendo en el tema de lo que esta pasando con el reglamento interno, si uno vota negativo el orden del día, no tiene por qué hacer parte del debate. Muy amable señor presidente.

PRESIDENTE: Señor secretario, continúe, o dele inicio a la votación nominal, para aprobar los artículo acá mencionados,

SECRETARIO: Llamado a lista para votación nominal, honorables concejales.

Señor presidente la votación arrojó 10 votos positivos, 7 votos negativos. Siendo aprobadas las modificaciones, de los artículo, del pliego de modificaciones de los artículos del 101 al 130

PRESIDENTE: Aprobados los artículos, que modificaron el pliego de modificaciones, junto con el pliego de modificaciones, del original del proyecto, del artículo 101 al 130, ¿lo aprueban los concejales de la ciudad? Votación nominal señor secretario.

SECRETARIO: Llamado a lista para votación nominal, honorables concejales.

Señor presidente la votación arrojó 10 votos positivos y 8 votos negativos. Siendo los artículos del 101 al 130

PRESIDENTE: Siendo aprobado el articulado, en mención, por favor dele lectura.

Se suspende el día de hoy el proyecto, continúa el día de mañana a las 9 de la mañana.

Continúe señor secretario con el orden del día.

SECRETARIO:

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 26

6. LECTURA DE COMUNICACIONES

PRESIDENTE: ¿hay comunicaciones?

SECRETARIO: No, señor presidente.

PRESIDENTE: Continúe señor secretario.

SECRETARIO:

7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

PRESIDENTE: Continúe, señor secretario.

SECRETARIO: Agotado el orden del día.

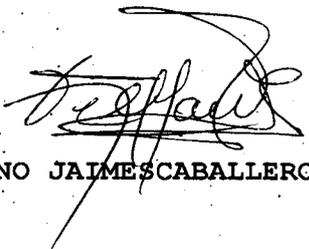
PRESIDENTE: Agotado el orden del día se cita para mañana a las 9 de la mañana y que viva Colombia.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

EL PRESIDENTE,


CHRISTIAN NIÑO RUÍZ

EL SECRETARIO,


FELIX MARINO JAIME CABALLERO

Elaboró: Edwin Fabián Larrota
REVISÓ: JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL